

	FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	26/06/2026
		Versión	2.0
		Página 1 de 3	

RESOLUCIÓN No 105
3 DE AGOSTO DE
2026

Por la cual se ordena la apertura de la Invitación Pública N° 010 de 2026 cuyo objeto es: *“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS LISTONES DE LA CAJA DE MADERA, FACHADAS Y CIELOS EN MADERA DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”*, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

1. PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo y la rehabilitación del sistema de fachada en madera, de los 430 listones que conforman la Caja de Madera y la fachada y cielo del costado oriental y la fachada occidental externa del edificio administrativo y sur y occidental del Recinto de Convenciones.
2. Para satisfacer esta necesidad, PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. elaboró el correspondiente análisis de oportunidad, conveniencia y necesidad de esta Invitación Pública.
3. De conformidad con el artículo 32 del Acuerdo 001 del 5 de noviembre de 2025 de la Junta Directiva por el cual se expide el Manual de Contratación, la selección de los contratistas para este proceso se efectuará a través de la modalidad de Invitación Pública.
4. El proceso de Invitación Pública fue recomendado por el Comité de Negociaciones de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A. en sesión del 29 de julio de 2026, acta No 19.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 010 de 2026 que tiene por objeto *“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS LISTONES DE LA CAJA DE MADERA, FACHADAS Y CIELOS EN MADERA DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.”* a partir del 4 de agosto de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como plazo del proceso (entendido como el término



	FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	26/06/2026
		Versión	2.0
		Página 2 de 3	

que debe transcurrir entre la fecha de apertura, recibo de documentos y la de su cierre), del 4 de agosto de 2026 al 9 de septiembre de 2026

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar el inicio de todos los trámites correspondientes a la Invitación Pública, de conformidad con las especificaciones señaladas en el pliego de condiciones, así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co, sitio donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

ARTÍCULO CUARTO. Establecer el cronograma del proceso, aclarando que este podrá ser modificado de acuerdo con las necesidades de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A.

	Fecha	Plataforma
Publicación del Pliego de Condiciones.	Agosto 4 de 2026	www.plazamayor.com.co
Visita técnica (no obligatoria)	Agosto 12 a las 10:00 AM	Oficinas administrativas de Plaza Mayor Medellín.
Plazo máximo para formular observaciones al Pliego de Condiciones.	Agosto 14 de 2026	invitaciones@plazamayor.com.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Agosto 20 de 2026	www.plazamayor.com.co
Fecha y hora máxima para presentar los documentos solicitados.	Agosto 25 de 2026 a las 10.00 AM	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe Evaluación Preliminar	Agosto 31 de 2026	www.plazamayor.com.co
Plazo máximo para formular observaciones al Informe Preliminar y subsanación de requisitos.	Septiembre 3 de 2026	invitaciones@plazamayor.com.co
Publicación Informe de Evaluación Definitivo.	Septiembre 7 de 2026	www.plazamayor.com.co
Publicación Resolución de Adjudicación	Septiembre 8 de 2026	www.plazamayor.com.co
Suscripción de contratos	Septiembre 9 de 2026	

ARTÍCULO QUINTO. La Invitación Pública estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, al pliego de condiciones, y al Acuerdo 001 de 2025 - Manual de Contratación de Plaza Mayor.

Calle 41 # 55-80 Medellín - Colombia • Correo: info@plazamayor.com.co • Teléfono: (604) 261 7200



| [plazamayormed](https://www.plazamayor.com.co) • www.plazamayor.com.co

 PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	FORMATO RESOLUCIÓN DE APERTURA	Código	F-GJUR 23
		Fecha de Emisión	27/01/2018
		Fecha de Actualización	26/06/2026
		Versión	2.0
		Página 3 de 3	

ARTÍCULO SEXTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Original Firmado

RICARDO LEÓN GALINDO SUÁREZ

Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma	Original Firmado	Original Firmado	Original Firmado
Nombre	Claudia Patricia Buitrago Londoño	María Camila Tobón Jaramillo	Lorenza Walker Cortés
Cargo	Abogada	Directora Jurídica	Secretaria General

